

INFORME TECNICO PARA ESTANDARIZACIÓN N° 0003-2025

ESTANDARIZACION DE LA LICENCIAS DEL SOFTWARE ESIGNA, PARA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ARBITRAL

1. ANTECEDENTES

Con fecha 08 de abril de 2021 se suscribió el Convenio Contractual N°004-2021-OSCE/OAD-PBID para la "Adquisición e Implementación de una Plataforma para la gestión del Expediente Electrónico para procesos seleccionados de la Contratación Pública en OSCE", el mismo que estuvo vigente hasta el 22 de mayo de 2025.

Con fecha 20 de febrero de 2025, se informó que con MEMORANDO MULTIPLE N° D000097-2024-OSCE-PBID el Equipo de Gestión del Proyecto realizó la transferencia operativa de los productos del servicio en mención AD01 a sus despachos (DAR y OTI).

Asimismo, se precisa que actualmente existen 100 licencias Usuarios internos (nominales) y usuarios externos ilimitados con un máximo de 200 transacciones concurrentes.

2. FINALIDAD Y OBJETIVO

El objetivo del presente informe busca **estandarizar las licencias del software ESIGNA**, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON UNA PLATAFORMA ESIGNA preexistente que se usa en la actualidad para el Expediente Electrónico Arbitral.

Esta plataforma busca mejorar y/o atender las actividades relacionadas con los medios de solución de controversias durante la etapa de ejecución contractual en el marco de las contrataciones del Estado, con la finalidad de Supervisar, controlar y hacer seguimiento a los arbitrajes en contrataciones del Estado a cargo del OSCE, así como supervisar el desarrollo de las funciones de la Secretaría Arbitral en los procesos arbitrales.

Permitirá continuar con la plataforma para la gestión del Expediente Electrónico Arbitral que realiza lo siguiente: La elaboración de cedulas de notificación, la recepción y verificación de solicitudes de arbitraje como de contestaciones, la conformación e instalación de árbitros únicos o tribunales arbitrales, la recepción y verificación de las demandas, la gestión de audiencia única y el traslado del Laudo arbitral, a través de una solución web en línea que cuente con firma digital, seguridad y alta disponibilidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) cuenta con el Proyecto de Inversión 2394412, denominado "Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública" (PBID) que actualmente se encuentra en fase de ejecución. A través de este proyecto se implementó el Expediente Electrónico Arbitral usando la plataforma eSigna, este permite supervisar, controlar y hacer seguimiento a los arbitrajes en contrataciones del Estado a cargo del OSCE, así como supervisar el desarrollo de las funciones de la Secretaría Arbitral en los procesos arbitrales. **Por lo tanto, la infraestructura preexistente con la que cuenta el OSCE, es la plataforma eSigna en modalidad de suscripción de software como servicio (SaaS - Software as a Service)** que utiliza los siguientes PRODUCTOS:

Producto	Descripción	N° de Licencias
Plataforma eSigna	Plataforma SaaS que integra todos los productos, servicios y módulos de eSigna.	Licencias de la plataforma eSigna en modalidad SaaS en la cantidad de hasta 100 usuarios internos (nominales) y usuarios externos ilimitados, pero con un máximo de 200 transacciones concurrentes de los usuarios externos.
eSigna Sede Electrónica	Es un portal de administración electrónica dirigido a la ciudadanía y que permite su acceso a datos que la entidad dispone de él.	
eSigna BPM	Es un servicio que permite gestionar todos los expedientes que han sido modelados y parametrizados previamente mediante la herramienta eSigna Designer y desplegados en la plataforma eSigna.	
eSigna ECM	Es un servicio que permite la catalogación de toda la información de trámites que serán objeto de la tramitación electrónica.	
eSigna DigitalScan	Es un proceso automático cuya firma garantiza la no alteración del documento en todo el proceso, siendo el documento digitalizado una copia fiel e íntegra del documento original en papel.	
eSigna Crypto	Es un motor criptográfico que genera y gestiona los Certificados Digitales de una Organización.	
eSigna Report	Es la herramienta para generar los reportes. Utiliza el motor Pentaho para el diseño y explotación de informes, que pueden ser visualizados en formato PDF, HTML, XML y exportados a documentos ofimáticos (XLS).	
eSigna OAC	Permite unificar varios servicios en uno, para llevar a cabo una correcta atención al ciudadano.	

4. DESCRIPCIÓN DEL SOFTWARE A ESTANDARIZAR

La Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, actualmente cuenta con la plataforma eSigna que consiste de un software de Gestión De Procesos/Documental (BPM) y que permite automatizar el flujo documentario de los procesos de Solución de Controversias y Supervisión de la Contratación Pública del OSCE. En esta plataforma opera el Expediente Electrónico Arbitral y se encarga del normal cumplimiento de sus funciones y desarrollo de sus actividades. Asimismo, esta plataforma ha permitido implementar las siguientes funcionalidades dentro del Expediente Electrónico Arbitral: La elaboración de cedulas de notificación, la recepción y verificación de solicitudes de arbitraje como de contestaciones, la conformación e instalación de árbitros únicos o tribunales arbitrales, la recepción y verificación de las demandas, la gestión de audiencia única y el traslado del Laudo arbitral. Esto ha sido posible a través de una solución web que cuenta con firma digital, pagos electrónicos, seguridad y alta disponibilidad. En este sentido **se requiere contar con licencias de la plataforma eSigna y los productos que se detallan a continuación para asegurar la continuidad y el correcto funcionamiento del Expediente Electrónico Arbitral.**

La lista de licencias de los productos que conforman el software de la plataforma:

Fabricante: inDenova / Lleida.net

Licencias de productos:

- **Plataforma eSigna.-** Plataforma SaaS que integra todos los productos, servicios y módulos de eSigna.
- **eSigna Sede Electrónica.-** Portal de administración electrónica dirigido a la ciudadanía y que permite su acceso a datos que la entidad dispone de él.
- **eSigna BPM.-** Servicio que permite gestionar todos los expedientes que han sido modelados y parametrizados previamente mediante la herramienta eSigna Designer y desplegados en la plataforma eSigna.
- **eSigna ECM.-** Servicio que permite la catalogación de toda la información de trámites que serán objeto de la tramitación electrónica.
- **eSigna DigitalScan.-** Proceso automático cuya firma garantiza la no alteración del documento en todo el proceso, siendo el documento digitalizado una copia fiel e íntegra del documento original en papel.
- **eSigna Crypto.-** Motor criptográfico que genera y gestiona los Certificados Digitales de una Organización.
- **eSigna Report.-** Herramienta para generar los reportes. Utiliza el motor Pentaho para el diseño y explotación de informes, que pueden ser visualizados en formato PDF, HTML, XML y exportados a documentos ofimáticos (XLS).
- **eSigna OAC.-** Permite unificar varios servicios en uno, para llevar a cabo una correcta atención al ciudadano.

Las licencias de plataforma eSigna se otorgan en la modalidad de suscripción de software como servicio (SaaS - Software as a Service). Actualmente se cuenta con contiene 100 licencias Usuarios internos y usuarios externos ilimitados con un máximo de 200 transacciones concurrentes. Estas licencias que cumplen con las funciones de crear flujos, formularios y que se pueden configurar de acuerdo a la implementación realizada por el Proyecto BID la cual permite lo siguiente dentro del Expediente Electrónico Arbitral:

- Implementación de los flujos que forman parte del Expediente Electrónico Arbitral.
- Interfaces que permiten la integración con el SEACE y otras plataformas del estado.
- Carga y almacenamiento de documentos en la plataforma.
- Cuenta con un componente de firma digital acreditado por INDECOPI.
- Almacenamiento para los flujos de procesos y documentos implementados en la plataforma.
- El ambiente web, basado en tecnología en la nube que no requiere de la implementación de servidores o infraestructura en los centros de datos.
- Sistemas de seguridad como firewalls y WAF que brindan protección contra ataques e intrusiones.
- Soporte técnico por parte del proveedor de la plataforma.

Es importante mencionar que, esta plataforma ha sido configurada y adecuada por el PBID. En ella se han diseñado flujos de trabajo, formularios, módulos de notificación y cuenta con un componente firma digital. Por tal motivo se trata de una plataforma pre existente que ha sido

implementada para cubrir las necesidades de la entidad. Por tal motivo se requiere asegurar su continuidad bajo las mismas condiciones, para que el Expediente Electrónico Arbitral continúe operativo. De implementarse otra plataforma, sería necesario incurrir en: la infraestructura tecnológica, capacitación, implementación y la modificación de los flujos de trabajo. Así como en la migración de toda la información contenida en la plataforma eSigna que se tiene actualmente. Esto va a implicar para la entidad incurrir en costos adicionales no planificados e invertir tiempo en la adecuación, migración y capacitación del personal. Asimismo, se perdería la inversión realizada a través del PBID para el desarrollo, implementación y capacitación de la plataforma que se tiene actualmente.

Ahora bien, es necesario precisar que, cualquier cambio sobre el servicio actual, generaría un impacto negativo en la Entidad, reflejado en mayores costos y la posibilidad de pérdida de información y documentos que se encuentran en plataforma. Esto también generaría retrasos en la Dirección de Arbitraje que serían producto de la implementación y puesta en marcha de alguna nueva alternativa, así como requería de la capacitación de los usuarios internos y externos.

5. USO QUE SE DARÁ AL SERVICIO REQUERIDO

Las licencias de la plataforma eSigna, en modalidad de suscripción de software como servicio (SaaS - Software as a Service), serán utilizadas para garantizar la operatividad y adecuado funcionamiento del Expediente Electrónico Arbitral implementado para la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Las licencias de esta plataforma van a permitir que el Expediente Electrónico Arbitral funcione adecuadamente y que el área usuaria realice las siguientes actividades:

- Elaboración de cédulas de notificación
- Recepción y verificación de requisitos de la solicitud de arbitraje al OSCE
- Recepción y verificación de requisitos de la contestación de Solicitud de Arbitraje al OSCE
- Conformación de Árbitro único o Tribunal Arbitral
- Instalación de Árbitro Único o Tribunal Arbitral
- Recepción y verificación de Requisitos de la demanda
- Gestión de audiencia única y traslado del Laudo arbitral
- Elaboración del histórico del expediente, plantillas de notificaciones y plantillas de documentos y resoluciones.

6. JUSTIFICACION DE LA ESTANDARIZACION

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado a través de la Unidad de Arquitectura y Soporte de Tecnologías de Información y Comunicaciones - UAST, en cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD "Lineamientos para la Contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular", ha evaluado las razones técnicas para solicitar la estandarización de las licencias del software ESIGNA, para la PLATAFORMA ESIGNA de LA GESTIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ARBITRAL, con la finalidad de garantizar la operatividad, integridad y la alta disponibilidad del Expediente Electrónico Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

ASPECTOS TECNICOS

Respecto a la estandarización de las licencias de la Plataforma Esigna, esta Unidad recomienda su uso por los siguientes aspectos técnicos:

- Funciona modalidad SaaS / Cloud, por lo que no se requiere inversión adicional en infraestructura y equipos de comunicaciones.
- La plataforma está diseñada con tecnologías actuales que permiten su funcionamiento en navegadores modernos y dispositivos móviles con un diseño responsivo.
- Cuenta con medidas de seguridad como: Estándares ISO 270001, protocolos de cifrado, WAF de protección y campos de autoría.
- La plataforma se encuentra implementada en un Data Center con nivel de certificación TIER 3 o equivalente.
- Cuenta con un sistema de firma digital acreditado por el INDECOPI dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica IOFE
- El personal ya se encuentra capacitado para su administración y uso.
- A través del PBID se ha implementado los flujos de trabajo y funcionalidad requeridos por el área usuaria para el correcto funcionamiento del Expediente Electrónico Arbitral.

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE actualmente cuenta las siguientes licencias en la modalidad de software como servicio (SaaS) de la plataforma PREEXISTENTE eSigna:

Producto	N° de Licencias
Plataforma eSigna	Licencias de la plataforma eSigna en modalidad SaaS en la cantidad de hasta 100 usuarios internos (nominales) y usuarios externos ilimitados, pero con un máximo de 200 transacciones concurrentes de los usuarios externos.
eSigna Sede Electrónica	
eSigna BPM	
eSigna ECM	
eSigna DigitalScan	
eSigna Crypto	
eSigna Report	
eSigna OAC	

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

La licencias del software ESIGNA, para PLATAFORMA ESIGNA de LA GESTIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ARBITRAL, en la modalidad de software como servicio (SaaS), es complementaria a la infraestructura preexistente en la institución (PLATAFORMA ESIGNA) debido a que es la base sobre la cual funciona el Expediente Electrónico Arbitral. Toda la información, flujos y documentos de éste, funcionan y se encuentran almacenados en la misma. La renovación de las licencias esigna va a garantizar la continuidad de los servicios proporcionados por dichos productos y por consiguiente se asegura la operatividad y adecuado funcionamiento de la plataforma de Expediente Electrónico Arbitral, asimismo va a

permitir contar con la asistencia técnica del fabricante y con la actualización tecnológica para cubrir cualquier eventualidad técnica con los productos en mención.

Por lo tanto, es imprescindible contar con las licencias de la plataforma eSigna (SaaS) para garantizar la operatividad de la plataforma par la gestión de los Expedientes Electrónicos Arbitral. Pues es importante precisar, que Su reemplazo implicaría la interrupción de este sistema y la necesidad de desarrollar una nueva solución, lo que conllevaría inversiones adicionales en infraestructura, capacitación, implementación y migración de datos. Además, supondría la pérdida de la inversión realizada a través del PBID en su desarrollo y puesta en marcha. Finalmente, cualquier modificación en el servicio actual tendría un impacto negativo en la entidad, generando mayores costos, riesgo de pérdida de información y retrasos en la Dirección de Arbitraje, afectando tanto a usuarios internos como externos: en ese sentido es necesario que la licencias ha contratar deben ser **la licencias del software ESIGNA**, las mismas que con complementarias a la infraestructura preexistente que cuenta la entidad, como es la PLATAFORMA ESIGNA de LA GESTIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ARBITRAL

c. Incidencia económica de la contratación.

La incidencia económica en la que incurriría el OSCE para la contratación del servicio de la plataforma eSigna es de aproximadamente de S/. 236,000.00 (Doscientos treinta y cinco mil con novecientos noventa y nueve 00/100) por el servicio durante 12 meses.

De implementarse otra plataforma, sería necesario incurrir en: la infraestructura tecnológica, capacitación, implementación y la modificación de los flujos de trabajo. Así como en la migración de toda la información contenida en la plataforma eSigna que se tiene actualmente. Esto va a implicar para la entidad incurrir en costos adicionales no planificados e invertir tiempo en la adecuación, migración y capacitación del personal. Asimismo, se perdería la inversión realizada a través del PBID para el desarrollo, implementación y capacitación de la plataforma que se tiene actualmente.

5. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

Las personas responsables de la evaluación técnica que sustenta la elaboración del presente informe son el siguiente personal:

Milagros Anais Pecho Chinchay

Especialista en Proyectos de Infraestructura de Tecnologías de la Información de la Unidad de Arquitectura y Soporte de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Ing. Rubén Raimond Quispe Rodríguez

Jefe de la Unidad de Arquitectura y Soporte de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

6. FECHA DE ELABORACIÓN

31 de marzo de 2025

7. PERIODO

Se recomienda estandarizar la plataforma eSigna para la gestión del Expediente Electrónico Arbitral por el periodo de dos (02) años, precisando que de variar la condiciones que determinaron la estandarización, se pondrá en conocimiento de la Oficina de Administración del OSCE, a fin de dejar sin efecto la estandarización requerida.

8. CONCLUSION

Por las consideraciones expuestas, y en cumplimiento de la normatividad vigente, se recomienda la estandarización las licencias del software ESIGNA, para PLATAFORMA ESIGNA de LA GESTIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ARBITRAL, descrita en el presente informe, toda vez que permitirá asegurar la operatividad del Expediente Electrónico Arbitral que actualmente es utilizado por la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Ing Ruben Raimond Quispe Rodríguez
Jefe de UAST

Ing. Milagros Anais Pecho Chinchay
UAST